



La Serena

LA SERENA, 25 ABR 2024

DECRETO N° 1315 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Junta de Vecinos N° 17 Pedernales: el certificado N° 43, de fecha 3 de abril de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1344, de fecha 20 de marzo de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 2 de abril de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos N° 17 Pedernales de fecha 27 de febrero de 2024;

Junta de Vecinos Villa El Valle: el certificado N° 44, de fecha 3 de abril de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1344, de fecha 20 de marzo de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 3 de abril de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos Villa El Valle de fecha 18 de agosto de 2023;

Corporación Cultural 652: el certificado N° 45, de fecha 10 de abril de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1343, de fecha 13 de marzo de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 10 de abril de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Corporación Cultural 652, de fecha 4 de marzo de 2024; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de mayo de 2009, modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1677, de fecha 11 de mayo de 2009, que designó a los integrantes de la comisión para la evaluación de las subvenciones y aportes de la Municipalidad de La Serena, modificado por los Decretos Alcaldicios N°s. 114, de fecha 13 de enero de 2014 y 1918, de fecha 19 de diciembre de 2017; la resolución N° 30, de fecha 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

DECRETO:

- OTÓRGASE** a las instituciones que se indican las siguientes subvenciones, en cumplimiento del acuerdo del Concejo comunal al que se hace mención en los vistos y considerando de este instrumento:

Institución	Rut	Dirección	Representante y run	Inscripción registro de organizaciones y/o Registro Civil	Inscripción registro de personas jurídicas receptoras de transferencias y fondos públicos	Objeto	Monto aprobado
Junta de Vecinos N° 17 Pedernales	65.796.380-1	La Serena	Elmo del Tránsito Vicencio Run N°	N° 130, de fecha 20 de julio de 1990	N° 1345, de fecha 18 de enero de 2024	Para mejoramiento de cierre perimetral de la sede comunitaria, el monto cubrirá	\$1.700.000.

						gastos de retiro y reposición de reja frontal y perimetral, compra de materiales y mano de obra	
Junta de Vecinos Villa El Valle	73.603.900-1	Compañías, La Serena	Sebastián Cortés Aguilera Run N°	N° 380, de fecha 4 de abril de 1995	N° 266, de fecha 31 de mayo de 2007	Para mejoramiento de cierre perimetral y mejoramiento eléctrico, el monto cubrirá gastos de materiales, fletes y mano de obra	\$1.000.000.
Corporación Cultural 652	65.198.965-5	La Serena	Rodrigo Arturo Cuturrufo Contador Run N°	N° 315842, de fecha 21 de enero de 2021	N° 1371, de fecha 1 de abril de 2024	Para la realización del proyecto de percusión para niños con síndrome de down, desde abril a octubre, el monto cubrirá gastos de honorarios tallerista 1 y 2, insumos básicos de librería y traslados	\$2.000.000.

2. **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
3. **NOTIFÍQUESE** a las organizaciones por carta certificada o personalmente si su representante se apersonare a recibir este acto administrativo.
4. **IMPÚTESE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.24.01.999.001, área de gestión 4.13.13.
5. **COMUNÍQUESE** a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
 SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
 ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Participación Ciudadana
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

RJJ/HLM/A/RS/ksd